

Guayaquil, 03 de octubre del 2017

Señora
ANABELLE MORA ROMAN
Ciudad. -

10/03/17

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía **MACAORO, MANTENIMIENTOS DE CAMARONERAS DE EL ORO CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**

Como **PRESIDENTE** de la compañía, **SUBROGARÁ** al **GERENTE** en los casos de falta o ausencia, temporal o definitiva, en cuyo caso tendrá las atribuciones, deberes y funciones de este.

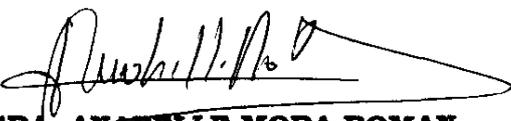
MACAORO, MANTENIMIENTOS DE CAMARONERAS DE EL ORO CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, otorgada con fecha 23 de julio de 1999, y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 30 de noviembre de 1999.

De usted, muy atentamente.


AB. MAURA FLORES GARCIA
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

Guayaquil 3 de octubre del 2017

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MACAORO, MANTENIMIENTOS DE CAMARONERAS DE EL ORO CIA.LTDA.,

X 
SRA. ANABELLE MORA ROMAN
C.C. 1707549794

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYACUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.874
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MACAORO, MANTENIMIENTOS DE CAMARONERAS DE EL ORO CIA.LTDA.**, a favor de **ANABELLE MORA ROMAN**, de fojas 46.021 a 46.024, Registro de Nombramientos número 12.730.

ORDEN: 43874



Guayaquil, 20 de octubre de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0206424

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

30 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TUN